



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

**Adjudicación Directa**  
**No.IMDUyV/DF/ADJD/11/011/2023**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Tizayuca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 11 del mes de octubre del año 2023, reunidos los servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, Representante del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y el licitante participante con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Adjudicación Directa No.IMDUyV/DF/ADJD/11/011/2023**, de la obra denominada: "**REHABILITACIÓN DEL JARDÍN TIERRA Y LIBERTAD**", ubicado en la calle Francisco I. Madero y calle Juan Escutia, entre las calles Adolfo López Mateos y Manuel Ávila Camacho, Col. Emiliano Zapata, Municipio de Tizayuca, Hidalgo..

Lo anterior con fundamento en lo que establecen la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Previo verificación de la correcta emisión y notificación para participar en el presente concurso de adjudicación directa, se hace constar que se le invitó al licitante participante **C. Juan Antonio Hinojosa Hernandez**, por lo que se procede hacer las siguientes aclaraciones:

**ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

000137

**Aclaraciones Administrativas**

- 1.- Se aclara que el licitante participante, **deberá** estar inscrito en el padrón de contratistas de obra pública de la administración pública estatal, acreditando dicha inscripción con su registro de contratistas vigente, debiendo contar con la clave correspondiente para llevar a cabo la obra pública motivo de la presente adjudicación.

**Aclaraciones Técnicas**

1. Se ratifican por parte de la convocante todos y cada uno de los conceptos del catálogo proporcionado al licitante participante.
2. Se ratifica el día 31 de octubre del año en curso para la recepción y apertura de las propuestas a las 09:00 hrs. en las Instalaciones del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y se hace énfasis en mencionar que no habrá tolerancia para el inicio del evento.

**ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES**

1. **El licitante participante manifiesta no tener ninguna aclaración.**

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente adjudicación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de su propuesta del licitante participante.



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

**Adjudicación Directa**  
**No. IMDUyV/DF/ADJD/11/011/2023**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:50 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**Comité de Obra Pública del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda**

Cargo	Nombre	Firma
<b>Presidente</b> -- Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles	
<b>Secretario Ejecutivo.</b> -- Director de Finanzas y Administración del Instituto Municipal Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.C Juan Carlos Manzano Nieto.	
<b>Secretario Técnico.</b> -- Secretario Técnico del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Fernando Irving García Samperio.	
<b>Vocal.</b> -- Subdirectora del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón	
<b>Asesor.</b> -- Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	L.D. Lizbeth Sayde Quezada Islas	
<b>Asesor.</b> -- Titular del Órgano Interno de control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Orquídea Ortega Ortiz	
<b>Licitante:</b> Arq. Juan Antonio Hinojosa Hernandez	Representante Legal: C. Juan Antonio Hinojosa Hernandez	



00138